I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

1001970

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

06 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5524/2012; el Ordinario Nº400/700/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; El Ord. Nº 402/304/2012, del Departamento de Personal y Bienestar; El Decreto Exento Nº 202/948/2012; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar de esta fecha y por un plazo indefinido, a las funcionarias que se indican desde las dependencias que se mencionan a las Unidades que en cada caso se señalan:

A. **Sra. Paola González Inostroza,** funcionaria de planta grado 8º del escalafón profesional, cédula nacional de identidad Nº 11.434.342-0, desde la Secretaría Municipal a la Secretaría Comunal de Planificación.

B. **Sra. María Alejandra Gamboa Rojas,** funcionaria de planta grado 9º del escalafón profesional, cédula nacional de identidad Nº 12.868.424-7, desde la Secretaría Municipal a la Dirección de Control.

C. **Sra. María Marcela Becerra Busto,** funcionaria de planta grado 15º del escalafón administrativo, cédula nacional de identidad Nº 10.236.032-k, desde el Departamento de Abastecimiento dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría Municipal.

2. Ordénese el cometido especial, a la Sra. María Alejandra Gamboa Rojas, aludida en la letra B) del punto anterior, a fin de realizar las labores administrativas necesarias para implementar el Servicio de Bienestar en la fecha y forma que lo propone el Reglamento sancionado a través del Decreto Exento Nº 202/948/2012.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará y notificará el presente Decreto, dejando constancia del hecho.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
* ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

0001970

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

AAC/CUCh/FCQ/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesadas (3)
Secplan
Página Web